



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 197 DE 2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO (PTS) N° 001 DE 2015, CUYO OBJETO ES
"Realizar la interventoría integral que incluye el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico y operativo al contrato de concesión n° 01 de 2011, cuyo objeto es realizar el diseño, suministro, implementación, operación y mantenimiento del subsistema de recaudo, del subsistema de información y servicio al usuario y del subsistema de integración y consolidación de la información; el diseño, suministro, implementación, gestión y mantenimiento del subsistema de control de flota; el suministro de la conectividad; la integración entre el subsistema de recaudo, el subsistema de control de flota, el subsistema de información y servicio al usuario y el subsistema de integración y consolidación de la información, que conforman el SIRCI para el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá, D.C.."

EL SUBGERENTE GENERAL DE TRANSMILENIO S.A.

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1.993, el Artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 489 de 1998, Decreto 1510 de 2013, demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO

Que el Decreto 1510 de 2013, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, atribuye la competencia al Jefe de la Entidad o su delegado para ordenar la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de Licitación, Selección Abreviada o Concurso de Méritos.

Que mediante la Resolución Interna No. 271 de 2013, el Gerente General de **TRANSMILENIO S.A.**, delegó la competencia contractual y la ordenación del gasto en el monto correspondiente a la mayor cuantía, para los asuntos propios de las Subgerencias o Direcciones a su cargo, por tanto es competente contractual y ordenador del gasto en razón de la cuantía para el presente proceso el Subgerente General.

Que TRANSMILENIO S.A. es el Ente Gestor del Sistema Integrado de Transporte Público de la Ciudad de Bogotá de acuerdo con establecido en el Decreto 319 de 2006, el Decreto 486 de 2006 y el Decreto 309 de 2009.

Que el próximo 30 de abril de 2015, se tiene proyectada la terminación del contrato No. 093-13 cuyo objeto es: *"Realizar la interventoría integral que incluye el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico y operativo al contrato de concesión n° 01 de 2011, cuyo objeto es realizar el diseño, suministro, implementación, operación y mantenimiento del subsistema de recaudo, del subsistema de información y servicio al usuario y del subsistema de integración y consolidación de la información; el diseño, suministro, implementación, gestión y mantenimiento del subsistema de control de flota; el suministro de la conectividad; la integración entre el subsistema de recaudo, el subsistema de control de flota, el subsistema de información y servicio al usuario y el subsistema de integración y consolidación de la información, que conforman el SIRCI para el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá, D.C."*, se hace necesario iniciar un nuevo proceso de contratación para la interventoría integral al contrato de concesión 001 de 2011.

Que el Ente Gestor, no se cuenta con personal con conocimiento especializado que realice el seguimiento de los subsistemas del SIRCI, entre ellos el recaudo y el control de flota, dichas actividades se consideran de gran complejidad y extensión teniendo en cuenta el número de buses que operarán en el Sistema

Avenida Eldorado No. 66-63
PBX: (57) 220 3000
Fax: (57) 3249870-80
www.transmilenio.gov.co
Información: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 197 DE 2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO (PTS) N° 001 DE 2015, CUYO OBJETO ES
“Realizar la interventoría integral que incluye el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico y operativo al contrato de concesión n° 01 de 2011, cuyo objeto es realizar el diseño, suministro, implementación, operación y mantenimiento del subsistema de recaudo, del subsistema de información y servicio al usuario y del subsistema de integración y consolidación de la información; el diseño, suministro, implementación, gestión y mantenimiento del subsistema de control de flota; el suministro de la conectividad; la integración entre el subsistema de recaudo, el subsistema de control de flota, el subsistema de información y servicio al usuario y el subsistema de integración y consolidación de la información, que conforman el SIRCI para el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá, D.C..”

Integrado de Transporte Público (aproximadamente 12.333) y la operación de la Fase III del Sistema TransMilenio, sobre la base de lo expuesto y conforme a lo previsto en el artículo 83° de la Ley 1474 de 2011 TRANSMILENIO S.A. ha estimado indispensable contratar una interventoría integral al Contrato de Concesión 001 de 2011.

Que conforme lo anterior, resulta necesario suscribir un nuevo contrato cuyo objeto consista en *“Realizar la interventoría integral que incluye el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico y operativo al contrato de concesión n° 01 de 2011, cuyo objeto es realizar el diseño, suministro, implementación, operación y mantenimiento del subsistema de recaudo, del subsistema de información y servicio al usuario y del subsistema de integración y consolidación de la información; el diseño, suministro, implementación, gestión y mantenimiento del subsistema de control de flota; el suministro de la conectividad; la integración entre el subsistema de recaudo, el subsistema de control de flota, el subsistema de información y servicio al usuario y el subsistema de integración y consolidación de la información, que conforman el SIRCI para el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá, D.C..”*

Que para el proceso referenciado en el presente acto administrativo **TRANSMILENIO S.A.** cuenta con un presupuesto de **TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS (\$3.290.965.212)** incluidos todos los gastos, impuestos, deducciones y retenciones a que legalmente haya lugar, el cual se encuentra soportado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 201502 1341 del 24 de febrero de 2015.

Que teniendo en cuenta la cuantía, la naturaleza del objeto a contratar y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, numeral 3 del artículo 2° (*modificado por el artículo 219 del Decreto Ley 019 de 2012*) y el Decreto 1510 de 2013, **TRANSMILENIO S.A.**, desarrollaron el trámite contractual mediante la modalidad de Concurso de Méritos Abierto con Propuesta Técnica Simplificada.

Que TRANSMILENIO S.A., en cumplimiento de la normatividad legal, publicó en el portal de contratación del Distrito Capital y en el SECOP el aviso de convocatoria pública y el proyecto de pliego de condiciones del Concurso de Méritos Abierto con Propuesta Técnica Simplificada 001 de 2015, durante los días comprendidos entre el 5 al 12 de marzo del 2015.

Que durante la publicación del proyecto de pliego de condiciones se recibieron observaciones las cuales fueron respondidas por parte de **TRANSMILENIO S.A.**, y publicadas en las páginas de contratación a la vista y el SECOP.

Avenida Eldorado No. 66-63
PBX: (57) 220 3000
Fax: (57) 3249870-80
www.transmilenio.gov.co
Información: Línea 195



BOGOTÁ
HUANA



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 197 DE 2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO (PTS) N° 001 DE 2015, CUYO OBJETO ES
“Realizar la interventoría integral que incluye el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico y operativo al contrato de concesión n° 01 de 2011, cuyo objeto es realizar el diseño, suministro, implementación, operación y mantenimiento del subsistema de recaudo, del subsistema de información y servicio al usuario y del subsistema de integración y consolidación de la información; el diseño, suministro, implementación, gestión y mantenimiento del subsistema de control de flota; el suministro de la conectividad; la integración entre el subsistema de recaudo, el subsistema de control de flota, el subsistema de información y servicio al usuario y el subsistema de integración y consolidación de la información, que conforman el SIRCI para el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá, D.C.”

Que mediante Resolución 114 del 16 de marzo de 2015 se ordenó la apertura formal del Concurso de Méritos Abierto (PTS) N° 001 DE 2015.

Que el día 16 de marzo de 2015 se publica el Pliego de Condiciones Definitivo del Concurso de Méritos Abierto (PTS) N° 001 DE 2015.

Que el día seis (6) de abril del 2015 a las 09:30 am se realizó la diligencia de cierre del Concurso de Méritos Abierto (PTS) N° 001 DE 2015, a la que presentaron las propuestas WSP COLOMBIA S.A.S., GRANT THORNTON FAST & ABS AUDITORES Y CONSULTORES LTDA, CONSORCIO RECAUDO C&J y CONSORCIO SIRCE INTEGRAL.

Que el día diez (10) de abril de 2015 se publicó el informe de evaluación técnica, jurídica y financiera del proceso de selección el cual dio el siguiente resultado.

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO

No.	NOMBRE	FINANCIERA	JURIDICA	TECNICA
1.	WSP COLOMBIA S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2.	GRANT THORNTON FAST & ABS AUDITORES Y CONSULTORES LTDA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3.	CONSORCIO RECAUDO C&J	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
4.	CONSORCIO SIRCI INTEGRAL	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

REQUISITOS PONDERABLE

No.	NOMBRE	EQUIPO DE TRABAJO	TIEMPO DE RESPUESTA	PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL
1.	WSP COLOMBIA S.A.S.	568	200	100	868
2.	GRANT THORNTON FAST & ABS AUDITORES Y CONSULTORES LTDA	RECHAZADO	120	100	RECHAZADO
3.	CONSORCIO RECAUDO C&J	580	100	100	780
4.	CONSORCIO SIRCI INTEGRAL	440	160	100	700

Nota: La evaluación pormenorizada se encuentra publicada en el SECOP y Contratación a la Vista.

Que en cumplimiento del Decreto 1510 de 2013, TRANSMILENIO otorgó traslado al informe de evaluación antes referenciado del día 13 al 15 de abril de 2015.

Avenida Eldorado No. 66-63
PBX: (57) 220 3000
Fax: (57) 3249870-80
www.transmilenio.gov.co
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 197 DE 2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO (PTS) N° 001 DE 2015, CUYO OBJETO ES
“Realizar la interventoría integral que incluye el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico y operativo al contrato de concesión n° 01 de 2011, cuyo objeto es realizar el diseño, suministro, implementación, operación y mantenimiento del subsistema de recaudo, del subsistema de información y servicio al usuario y del subsistema de integración y consolidación de la información; el diseño, suministro, implementación, gestión y mantenimiento del subsistema de control de flota; el suministro de la conectividad; la integración entre el subsistema de recaudo, el subsistema de control de flota, el subsistema de información y servicio al usuario y el subsistema de integración y consolidación de la información, que conforman el SIRCI para el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá, D.C..”

Que durante el periodo de traslado antes referenciado se presentaron una serie de observaciones las cuales se contestaron y se publicaron oportunamente en el SECOP.

Que previo a la publicación correspondiente del informe de evaluación definitivo para presente procesos de selección, el mismo fue llevado al Comité de Contratación y Adjudicación de TRANSMILENIO S.A. el día 21 de abril de 2015, quien recomendó lo siguiente: “Se recomienda al competente contractual que en atención al procedimiento antes enunciado y los pasos allí proyectados, en el Concurso de Méritos Abierto (PTS) N° 001 de 2015 cuyo objeto consiste en *“Realizar la interventoría integral que incluye el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico y operativo al contrato de concesión n° 01 de 2011, cuyo objeto es realizar el diseño, suministro, implementación, operación y mantenimiento del subsistema de recaudo, del subsistema de información y servicio al usuario y del subsistema de integración y consolidación de la información; el diseño, suministro, implementación, gestión y mantenimiento del subsistema de control de flota; el suministro de la conectividad; la integración entre el subsistema de recaudo, el subsistema de control de flota, el subsistema de información y servicio al usuario y el subsistema de integración y consolidación de la información, que conforman el SIRCI para el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá, D.C.”*, se debe abrir el sobre dos del oferente que se encuentra en primer orden de elegibilidad y en el evento que la propuesta económica cumpla con los lineamientos establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso de la referencia este sea adjudicado al mismo”

Que el día 27 de abril de 2015 se publicó el informe de evaluación final del Concurso de Méritos Abierto (PTS) N° 001 de 2015 el cual dio el siguiente resultado.

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO

No.	NOMBRE	FINANCIERA	JURIDICA	TECNICA
1.	WSP COLOMBIA S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.	GRANT THORNTON FAST & ABS AUDITORES Y CONSULTORES LTDA,	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3.	CONSORCIO RECAUDO C&J	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.	CONSORCIO SIRCI INTEGRAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

REQUISITOS PONDERABLE

No.	NOMBRE	EQUIPO DE TRABAJO	TIEMPO DE RESPUESTA	PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL
1.	WSP COLOMBIA S.A.S.	568	200	100	RECHAZADA
2.	GRANT THORNTON FAST & ABS AUDITORES Y CONSULTORES LTDA,	RECHAZADA	120	100	RECHAZADA

Avenida Eldorado No. 66-63
 PBX: (57) 220 3000
 Fax: (57) 3249870-80
 www.transmilenio.gov.co
 Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 197 DE 2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO (PTS) N° 001 DE 2015, CUYO OBJETO ES
“Realizar la interventoría integral que incluye el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico y operativo al contrato de concesión n° 01 de 2011, cuyo objeto es realizar el diseño, suministro, implementación, operación y mantenimiento del subsistema de recaudo, del subsistema de información y servicio al usuario y del subsistema de integración y consolidación de la información; el diseño, suministro, implementación, gestión y mantenimiento del subsistema de control de flota; el suministro de la conectividad; la integración entre el subsistema de recaudo, el subsistema de control de flota, el subsistema de información y servicio al usuario y el subsistema de integración y consolidación de la información, que conforman el SIRCI para el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá, D.C.”

3.	CONSORCIO RECAUDO C&J	580	100	100	780
4.	CONSORCIO SIRCI INTEGRAL	490	120	100	710

LECTURA DEL OFERENTE QUE SE ENCUENTRA EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

No.	NOMBRE
1.	CONSORCIO RECAUDO C&J
2.	CONSORCIO SIRCI INTEGRAL

Nota: La evaluación pormenorizada se publicará en el SECOP y Contratación a la Vista.

Que el día 28 de abril de 2015 se realizó la Audiencia de Apertura del sobre Número dos (2) del Concurso de Méritos Abierto (PTS) N° 001 de 2015 tal y como consta en el acta publicada en el SECOP y Contratación a la Vista.

Que el orden de los oferentes habilitados fue el siguiente: 1ro- **CONSORCIO RECAUDO C&J.** 2do- **CONSORCIO SIRCI INTEGRAL.**

Que una vez contestadas las observaciones presentadas en la audiencia e identificados los oferentes habilitados, se procedió a abrir el sobre dos (2) del oferente que se encontraba en primer orden de elegibilidad. Esto consta en el acta de la Audiencia Pública de Apertura del sobre 2 del Concurso de Méritos Abierto (PTS) N° 001 de 2015, la cual hace parte integral de la presente Resolución.

Que en presencia de los asistentes a la Audiencia Pública de apertura del sobre dos (2), del Concurso de Méritos Abierto (PTS) N° 001 de 2015, los responsables técnicos verificaron la propuesta económica y procedieron a realizar la evaluación de la misma conforme a lo indicado en el pliego de condiciones.

Que una vez surtido el procedimiento antes enunciado, se obtiene la siguiente conclusión: “En atención al procedimiento antes enunciado y los pasos allí proyectados, el **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO (PTS) N° 001 de 2015** cuyo objeto conste en *“Realizar la interventoría integral que incluye el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico y operativo al contrato de concesión n° 01 de 2011, cuyo objeto es realizar el diseño, suministro, implementación, operación y mantenimiento del subsistema de recaudo, del subsistema de información y servicio al usuario y del subsistema de integración y consolidación de la información; el diseño, suministro, implementación, gestión y mantenimiento del subsistema de control de flota; el suministro de la conectividad; la integración entre el subsistema de recaudo, el subsistema de control de flota, el subsistema de información y servicio al usuario y el subsistema de integración y consolidación de la información, que conforman el SIRCI para el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá, D.C.”* deberá ser adjudicado al **CONSORCIO**

Avenida Eldorado No. 66-63
PBX: (57) 220 3000
Fax: (57) 3249870-80
www.transmilenio.gov.co
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No 197 DE 2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO (PTS) N° 001 DE 2015, CUYO OBJETO ES
“Realizar la interventoría integral que incluye el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico y operativo al contrato de concesión n° 01 de 2011, cuyo objeto es realizar el diseño, suministro, implementación, operación y mantenimiento del subsistema de recaudo, del subsistema de información y servicio al usuario y del subsistema de integración y consolidación de la información; el diseño, suministro, implementación, gestión y mantenimiento del subsistema de control de flota; el suministro de la conectividad; la integración entre el subsistema de recaudo, el subsistema de control de flota, el subsistema de información y servicio al usuario y el subsistema de integración y consolidación de la información, que conforman el SIRCI para el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá, D.C..”

RECAUDO C&J, por la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS (\$3.290'952.480.00)** incluidos todos los gastos, impuestos, deducciones y retenciones a que legalmente haya lugar, generadas con la presentación de la oferta, suscripción del contrato y su posterior ejecución, de conformidad con la oferta presentada y los pliegos de condiciones del procesos de selección en cuestión, el cual se encuentra soportado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 201502 1341 del 24 de febrero de 2015”

Que en atención al análisis antes expuesto el ordenador del gasto acogió la recomendación antes emitida y en consecuencia adjudica el Concurso de Méritos Abierto (PTS) N° 001 de 2015 de la siguiente forma:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el Concurso de Méritos Abierto (PTS) N° 001 DE 2015 cuyo objeto consiste en *“Realizar la interventoría integral que incluye el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico y operativo al contrato de concesión n° 01 de 2011, cuyo objeto es realizar el diseño, suministro, implementación, operación y mantenimiento del subsistema de recaudo, del subsistema de información y servicio al usuario y del subsistema de integración y consolidación de la información; el diseño, suministro, implementación, gestión y mantenimiento del subsistema de control de flota; el suministro de la conectividad; la integración entre el subsistema de recaudo, el subsistema de control de flota, el subsistema de información y servicio al usuario y el subsistema de integración y consolidación de la información, que conforman el SIRCI para el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá, D.C.”* a **CONSORCIO RECAUDO C&J** integrada por C&M CONSULTORES S.A. y JOYCO S.A.S. por la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS (\$3.290'952.480.00)** incluidos todos los gastos, impuestos, ganancias, deducciones y retenciones a que legalmente haya lugar generadas con la presentación de la oferta, suscripción del contrato y su posterior ejecución, de conformidad con la oferta presentada y los pliegos de condiciones del procesos de selección en cuestión.

ARTICULO SEGUNDO: Disponer que el contrato correspondiente a la presente adjudicación sea elaborado por la Subgerencia Jurídica de TRANSMILENIO S.A., con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 los Decretos que las reglamenten, los Pliegos de Condiciones del Concurso de Méritos Abierto (PTS) N° 001 DE 2015, y la oferta presentada por el contratista.

ARTICULO TERCERO: La presente adjudicación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 201502 1341 del 24 de febrero de 2015.

Avenida Eldorado No. 66-63
PBX: (57) 220 3000
Fax: (57) 3249870-80
www.transmilenio.gov.co
Información: Línea 195



BOGOTÁ
HUANA



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 197 DE 2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO (PTS) N° 001 DE 2015, CUYO OBJETO ES

“Realizar la interventoría integral que incluye el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico y operativo al contrato de concesión n° 01 de 2011, cuyo objeto es realizar el diseño, suministro, implementación, operación y mantenimiento del subsistema de recaudo, del subsistema de información y servicio al usuario y del subsistema de integración y consolidación de la información; el diseño, suministro, implementación, gestión y mantenimiento del subsistema de control de flota; el suministro de la conectividad; la integración entre el subsistema de recaudo, el subsistema de control de flota, el subsistema de información y servicio al usuario y el subsistema de integración y consolidación de la información, que conforman el SIRCI para el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá, D.C.”

ARTÍCULO CUARTO: Notificar la presente adjudicación conforme a las normas del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno en la vía gubernativa.

Dado en Bogotá, 28 de Abril de 2015

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

YANOD

YANOD MARQUEZ ALDANA
Subgerente General

Elaboró: Jorge Pardo J.
Aprobó: Luis Fernando García Cerón

NOTIFICACION PERSONAL

Mediante el presente escrito se deja constancia de la notificación personal del acto administrativo mediante el cual se **ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO (PTS) N° 001 DE 2015** (Resolución _____ de 2014), al(a) señor(a) _____, mayor de edad, con Cedula De Ciudadanía _____ de _____.

Notificado(a): _____

Notificador: _____

Profesional Subgerencia Jurídica

Abril ____ **de 2015**

Al notificado se entrega copia de la Resolución _____ de 2015.

Avenida Eldorado No. 66-63
PBX: (57) 220 3000
Fax: (57) 3249870-80
www.transmilenio.gov.co
Información: Línea 195

